

## CONSULTAS LICITACIÓN ABREVIADA N° 26/2019

**Pregunta 1 :** ¿El proyecto que se debe entregar es exclusivamente el proyecto hidráulico? O sea, si limita a todo lo que solicita DNB para aprobar el mismo.

**Respuesta 1 :** *El proyecto solicitado es únicamente el del sistema hidráulico con todas las exigencias solicitadas por la Dirección Nacional de Bomberos en el decreto vigente y el IT correspondiente.*

**Pregunta 2.:** Confirmar que no incluye proyecto de estructura en caso que sea necesario realizar una base elevada para reserva de incendio, ni acometida eléctrica de alimentación para la bombas (suministro de tensión al banco de bombas).

**Respuesta 2:** *No incluye ninguno de los dos ítems solicitados.*

**Pregunta 3 :** Se puede licitar para algunos de los Item (Instituciones) y no para el total?

**Respuesta 3:** *Si se puede licitar uno o alguno de los locales debe especificarse claramente en los recaudos que acompañan la oferta electrónica.*

**Pregunta 4:** En el pliego existente en la web, en el art 14 indica " Las ofertas se presentaran en línea y de acuerdo a la formula agregada como anexo I", pero en el anexo I no existe ninguna fórmula. Favor explicar este punto.

**Respuesta 4:** *La fórmula anexo I es la carta de presentación que es además de la oferta electrónica que es una planilla preconcebida y es poco lo que puede explicitarse en ella por eso los recaudos anexos. La carta de presentación debe estar anexada como documento adjunto. Además debe agregarse un desarrollo de la oferta electrónica*

**Pregunta 5:** El objeto del llamado debe incluir el relevamiento de las construcciones y confección de planos de albañilería a efectos de la presentación del Proyecto Técnico (PT) de Incendio?, o los planos serán suministrados por ANEP?

**Respuesta 5:** *Los planos serán suministrados por ANEP, pero se deberán rectificar medidas y locales dibujados.*

**Pregunta 6 :** Alcance del llamado:

¿El trabajo culmina con la entrega del Proyecto a Uds. o incluye el ingreso del mismo al sistema Prometeo de la D.N.B., ya que en este último caso, la responsabilidad técnica es del técnico que ingresa el Proyecto.

Por otra parte, en caso de que seamos los técnicos responsables del proyecto ante DNB, también debemos incluir la etapa de la Certificación de medidas instaladas por las empresas?

**Respuesta 6:** *Sólo se deberá realizar el proyecto del sistema hidráulico con el cálculo correspondiente, el resto de las medidas se proyectarán por la oficina de Habilitación de Bomberos de DSI.*

**Pregunta 7:** Todos los locales del llamado incluyen Plan de evacuación, los cuales se deben realizar y presentar en la etapa de Certificación (según pto. 5.8.1 j del IT 01 del Dto 184/18). Por lo que en caso de que el alcance fuera solo la elaboración del PT, no estarían incluidos en la oferta del llamado.

En caso de que se requiera la presentación de las Certificaciones la ANEP podrá convenir con D.N.B. para que puedan realizar lo planes.

**Respuesta 7:** *No se debe realizar plan de evacuación.*

**Solicitud 8 :** Luego de adquirir el pliego, nos dirigimos a usted solicitando una prórroga para la licitación de referencia.

**Respuesta 8:** *Lamentablemente no se concederán prórrogas*

**Pregunta 9 -** Las edificaciones tienen equipamiento contra incendio de algún tipo actualmente?

**Respuesta 9 :** *Las edificaciones no tienen construido ningún sistema hidráulico contra incendio.*

**Pregunta 10 :** Existen planos de cada local? podríamos recibir copias digitales?

**Respuesta 10** *los planos existentes se colgaron en el llamado*

**Pregunta N° 11:** Hay alguna planilla de cotización estándar en donde desglosar la oferta económica según cada edificación? O hacemos una nosotros?

**Respuesta 11** *La planilla la hace cada uno; esta planilla se sube escaneada con la oferta. También es posible hacer la cotización por ITEM utilizando la opción variante. Pero conviene siempre hacer una discriminación en la documentación adjunta a la oferta electrónica.*